En la ciudad de Bogotá, el 05 agosto de 2025.

Manifiesto del Encuentro de Pueblos Indígenas 2025: Por la Digna Implementación de Nuestros Derechos.

A la atención de:

Dr. Carlos Fernando Galán- Alcalde Mayor de Bogotá

Dr. Gustavo Quintero Ardila - Secretaría de Gobierno

Dr. Santiago Trujillo - Secretaría de Cultura

Dr. Juan Pablo Camacho López – IDPAC

Los pueblos indígenas de Bogotá, reunidos en el marco del Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas - 2025, conscientes de la importancia de fortalecer nuestras prácticas tradicionales y garantizar una participación plena y efectiva, elevamos nuestra voz ante los directivos de las institucionales Distritales en especial a Secretaria de Gobierno, Secretaria de Cultural y Alcaldías Locales.

Durante el conversatorio realizado el pasado cinco de agosto, las autoridades tradicionales de los Pueblos Indígenas de Bogotá, que conforman el Consejo Consultivo y de Concertación, sostuvimos un espacio de conversación, análisis y reflexión sobre el Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas. En este espacio, expusimos nuestra posición frente a la falta de impacto e importancia de un decreto existente, por lo cual exigimos su efectiva implementación.

Iniciamos nuestro análisis comparando la asignación presupuestal del año anterior (2024), que fue de $65.000.000, con la asignación para el 2025, que asciende a $90.000.000. Reconociendo a la secretaria de cultura el incremento presupuestal para la realización de este gran Encuentro Distrital, sin embargo, instituciones como IDPAC y Secretaria de Gobierno el incremento y asignación presupuestal no se ve reflejado, consideramos que, para un evento de carácter Distrital, la asignación no es representativa, pues incluso la asignación a nivel local supera lo destinado a un encuentro de esta magnitud. Por lo tanto, como autoridades tradicionales, ratificamos que esta asignación sigue siendo insuficiente y no responde a las necesidades reales de nuestros pueblos.

Por todo lo anterior, exigimos la asignación de un presupuesto adecuado para la realización del Encuentro de Pueblos Indígenas, que garantice la participación de las comunidades indígenas de acuerdo al número de cada uno de los censos de los pueblos. La asignación presupuestal es indispensable para garantizar un espacio digno, amplio y con todas las garantías necesarias que faciliten la participación de nuestras comunidades. Además, el decreto, una normativa vigente desde 2019, debe ser ratificado e implementado de inmediato.

Como autoridades tradicionales y en representación de nuestros pueblos indígenas, exigimos el cumplimiento del Decreto 842 de 2019. Es fundamental que, con anterioridad a la planeación presupuestal, la asignación de recursos sea concertada entre las autoridades tradicionales y los directivos de las instituciones responsables.

Así mismo, exigimos una coordinación efectiva y planificada con suficiente antelación. La planeación de los escasos recursos de las instituciones no puede realizarse con solo quince días de anticipación a la fecha definida para el Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas, pues esto afecta una debida organización y lleva a la improvisación.

La realización del Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas debe lograr el mismo impacto e importancia que se ha dado a otros eventos, como los mercados campesinos. Somos pueblos originarios y nuestra reivindicación sigue presente. Vemos con preocupación cómo se priorizan otros eventos y el Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas se deja de lado.

Por ello, exigimos la distribución equitativa de los recursos y la priorización en el cumplimiento del Decreto 842 de 2019. De igual forma, demandamos la difusión de este Encuentro a través de medios masivos de comunicación, como Trans-Milenio y otros espacios públicos, para que nuestra voz y nuestras demandas sean escuchadas por toda la sociedad.

Rechazamos las afirmaciones sobre la supuesta concertación presupuestal con las entidades distritales responsables de la implementación del Decreto para el Encuentro Distrital de Pueblos Indígenas; estas no son verídicas.

Asimismo, manifestamos que las instancias de participación, como el Consejo de Cultura, no pueden ser espacios cerrados. Los pueblos indígenas deben tener un referente indígena con incidencia real en la toma de decisiones. El Decreto 612 debe ser concertado directamente con las autoridades legítimas de nuestros pueblos, reconociendo que cada uno tiene prácticas y necesidades diferentes.

Es imperativo que nuestra voz tenga peso y voto en el CONPES y en todas las instancias donde se decida sobre nuestro futuro.

Como autoridades indígenas, asumimos la responsabilidad logística y de representación ante nuestros pueblos. Esperamos que el señor Alcalde y demás funcionarios de alto nivel nos garanticen un espacio para la entrega de este manifiesto, donde podamos exponer ampliamente nuestra identidad y nuestras exigencias. No solo exigimos ser escuchados, sino que nuestras demandas se traduzcan en acciones concretas y duraderas.

Este manifiesto es la evidencia jurídica de nuestra voluntad y nuestra exigencia. A partir de esta fecha, lo que pedimos los pueblos indígenas es que se cumpla el Decreto, que se fortalezcan nuestras prácticas tradicionales y que se nos garantice un espacio de participación digno y efectivo.

¡Por la dignidad y la pervivencia de nuestros pueblos!

Atentamente,

_____

Gobernadora
Pueblo Indígena Inga

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Ambiká Pijao

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Uitoto

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Eperara Siapidará

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Kamentsa Biya

_____

Gobernadora
Pueblo Indígena Kamentsa Biya

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Pastos

_____

Gobernadora
Pueblo Indígena Yanacona

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Kichwa

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Tubu Hummurimassa

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Nasa

_____

Gobernador
Pueblo Indígena Misak Misak

_____

Gobernadora

Pueblo Indigena Muisca Suba